

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 013 2020 00152

Considerando la solicitud elevada por la parte ejecutante, se dispone:

Fijar la hora de las 9:00 am del día tres (3) de agosto de 2023, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-546320, ubicado en la CL 42 SUR 1 56 ESTE (DIRECCION CATASTRAL) de esta ciudad.

ELABORAR la secretaría el aviso correspondiente en los términos del artículo 450 del C.G.P.

PUBLICAR, dicho aviso en un periódico de amplia circulación en esta ciudad o en su defecto, en otro medio masivo (radio difusora local) con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

La diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Teams, cuyo enlace, junto con el del proceso, serán publicados en el microsítio del juzgado en la página web de la Rama Judicial, y comenzará de manera virtual el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una (1) hora.

FIJAR como base de la liquidación el 70% del avalúo dado al bien a subastar, previa consignación del 40%. Téngase en cuenta que el avalúo del bien es la suma de \$211.704.328,87 m/cte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el</p> <p>ESTADO No. <u>20</u> Hoy <u>08/05/2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
